

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 2021-00437 (Cuaderno No. 2)

Se agrega y pone en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por el Banco Av Villas.¹

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ
(2)

JST

Firmado Por:
Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33630a9296f45c9dc2be79801275d1f6fec757c77d6903b8078ef0bfb53a492b**

Documento generado en 13/01/2023 03:53:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital No. 27 c.2